



THE CITY OF
NOVATO
CALIFORNIA

922 Machin Avenue
Novato, CA 94945
415/ 899-8900
FAX 415/ 899-8213
www.novato.org

INFORME DEL PERSONAL DE LA CIUDAD

REUNIÓN

FECHA: 9 de abril de 2019

PARA: El Concejo Municipal

DE: Terrie Gillen, Secretaria de la Ciudad
Regan Candelario, Administrador de la Ciudad

SUJETO: **ELECCIONES BASADAS EN DISTRITOS – Segunda Vista Pública**

SOLICITUD

Celebrar la segunda audiencia pública para recibir comentarios públicos sobre la composición de los distritos del concejo municipal mientras que la ciudad hace la transición de elecciones generales a elecciones basadas en distritos; y adoptar una resolución aprobando los criterios a ser usados para guiar el establecimiento de los distritos.

ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN

En 2002, la Legislatura de California promulgó la Ley de Derechos al Voto de California (CVRA por sus siglas en inglés - Código Electoral §§ 14025 -14032), la cual prohíbe a las agencias públicas de California imponer una elección al método general "que afecte la capacidad de una clase protegida de elegir candidatos de su elección o su capacidad para influenciar el resultado de una elección." (Código Electoral §14027) Una clase protegida es definida por la CVRA como "una clase de votantes que son miembros de un grupo minoritario de raza, color o idioma, como definido en la Ley Federal de Derechos al Voto de 1965."

La CVRA define un método general de elecciones que incluye el método de elecciones utilizado por la ciudad de Novato, en el cual los votantes de toda la ciudad eligen a todos los miembros del concejo municipal. En una demanda presentada en virtud de la CVRA, un demandante que establece una historia de "votación racialmente polarizada" bajo un sistema de elección en general puede requerir que una ciudad cambie a un sistema de elecciones basadas en distritos.

El 13 de febrero de 2019, la ciudad recibió una carta de Kevin Shenkman, del bufete Shenkman & Hughes, PC. La carta instó a la ciudad a cambiar su sistema de votación en general por un sistema de votación basado en distritos, y amenazó una demanda en contra de la ciudad si no procedía con el cambio. Aunque la ciudad está totalmente en desacuerdo con la acusación, el concejo municipal está tomando los pasos necesarios para protegerse de la amenaza del litigio.

De acuerdo a la ley, Novato tiene un período de 45 días para decidir cómo proceder en respuesta

a la carta: comenzar el proceso para pasar a las elecciones por distrito mediante ordenanza o impugnar el litigio pendiente. Un posible demandante no puede presentar una demanda en virtud de la CVRA hasta que hayan transcurrido 45 días luego de recibir la carta certificada. En este caso, la fecha límite fué el 29 de marzo de 2019.

El 12 de marzo de 2019, el concejo municipal recibió una presentación del abogado externo Sean Welch, del bufete Nielsen Merksamer Parrinello Gross & Leoni, LLP; discutieron el asunto ante ellos; y adoptaron la resolución num. 2019-021, la cual declara la intención de hacer el cambio de elecciones generales a elecciones basadas en distritos, determinando que la acción está exenta de las directrices de la ley CEQA (por sus siglas en inglés), modificando el presupuesto del año fiscal 18/19 para aumentar los servicios profesionales y fijando las fechas para las audiencias públicas de la comunidad.

Ahora que el concejo municipal ha adoptado una resolución de intención bajo la sección 10010 del Código Electoral, entonces solo tiene 90 días, en este caso hasta el 10 de junio, para adoptar una ordenanza que implemente elecciones basadas en distritos antes de que se pueda presentar una demanda conforme a la CVRA.

Durante el período de 90 días para establecer los distritos, el concejo municipal está requerido a llevar a cabo al menos cinco (5) audiencias públicas para determinar cómo trazar los mapas de los distritos y adoptar uno de ellos. Los requisitos para las reuniones se establecen en la sección 10010 del Código Electoral:

- a. Antes de desarrollar un mapa preliminar o mapas de los límites propuestos de los distritos, la ciudad debe celebrar al menos dos audiencias públicas durante un período de no más de 30 días, en los cuales el público es invitado a proporcionar comentarios sobre la composición de los distritos.
- b. Después de desarrollar todos los borradores de los mapas, la ciudad debe publicar y poner a disposición para su publicación al menos un borrador del mapa de distritos, y si los miembros del concejo municipal serán electos en sus distritos en diferentes ocasiones para proveer términos escalonados, entonces deslucir la secuencia potencial de las elecciones.
- c. Después de publicar todos los borradores de los mapas, la ciudad también debe realizar al menos dos audiencias adicionales durante un período de no más de 45 días, en las cuales el público está invitado a proporcionar información sobre el contenido del mapa o los mapas y la secuencia propuesta de elecciones. La primera versión de un mapa preliminar será publicada al menos siete días antes de que se considere en una audiencia. Si un mapa preliminar se revisa después de una audiencia, se publicará y se pondrá a disposición del público durante al menos siete días antes de ser adoptado.

El concejo municipal celebró la primera de cinco audiencias públicas el 26 de marzo, en la cual el concejo recibió presentaciones del Sr. Welch y el demógrafo con el cual la ciudad ha contratado, Doug Johnson, presidente de National Demographics Corporation. Estas

presentaciones proporcionaron información sobre lo que implicaría el proceso de transición y cómo los distritos podrían ser trazados de acuerdo a la ley, y las varias maneras de trazar distritos para que los distritos resulten con poblaciones sustancialmente iguales. La población actual de Novato es un poco más de 55,000. Además de la población, otros factores que pueden considerarse incluyen, entre otros, la geografía, la topografía, la cohesión, la contigüidad, y la integridad del territorio y las comunidades de intereses. Luego de las presentaciones el concejo recibió comentarios del público.

Hoy es la segunda audiencia pública, la cual brinda al público otra oportunidad para compartir sus opiniones sobre cómo se pueden trazar los distritos. Sin embargo, al final de la audiencia, el personal recomienda que el concejo municipal adopte una resolución para especificar los factores que deben guiar el establecimiento de los distritos y que el consultor de la ciudad debe considerar al crear uno o más mapas preliminares de los distritos.

Los borradores de los mapas preparados por el demógrafo, al igual que la secuencia de elecciones propuesta, se publicarán a más tardar el 15 de abril de 2019, para repaso por el público antes de la reunión del concejo del 23 de abril. En esa reunión, el concejo municipal celebrará otra audiencia pública para considerar los borradores de los mapas y la secuencia de elecciones.

Si en ese momento el concejo municipal solicita la preparación de mapas nuevos o revisados, los nuevos mapas deben publicarse para repaso por el público a más tardar el 6 de mayo para la audiencia pública programada para el 14 de mayo de 2019. En esa reunión, el concejo municipal tomará cualquier comentario público adicional sobre los mapas propuestos, y luego puede aprobar un mapa final del distrito mediante la introducción de una ordenanza para establecer los distritos. La acción final para adoptar la ordenanza se debe tomar antes del 10 de junio de 2019, para así cumplir con la línea de tiempo legal de 90 días.

ALCANCE COMUNITARIO

Además de los esfuerzos identificados en el informe del 26 de marzo, el personal ha continuado con su alcance público, particularmente agregando su alcance a las bibliotecas, organizaciones religiosas, el Novato Gymnastics Center y el uso de un especialista de alcance multicultural en el Margaret Todd Senior Center. Además, el personal está continuamente actualizando su sitio web y su página web, y está creando pasos más fáciles para acceder a la información, como la creación de enlaces inmediatos a los informes y archivos adjuntos en inglés y español. El personal también ha seguido publicando avisos públicos en el Marin Independent Journal, y periódicamente enviando correos electrónicos sobre las próximas reuniones.

IMPACTO FISCAL

No hay impacto fiscal adicional, por razón de que el concejo había adoptado la resolución num. 2019-021, la cual incluyó enmendar el presupuesto del año fiscal 18/19 para cubrir los costos del proceso asociado para hacer el cambio de elecciones generales a elecciones por distritos.

RECOMENDACIÓN

El personal de la ciudad recomienda que el concejo municipal celebre la segunda audiencia pública y reciba comentarios públicos sobre la composición de los futuros distritos del concejo, y adopte la resolución aprobando los criterios para establecer los distritos.

DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Borrador de la resolución aprobando los criterios para establecer los distritos
2. Como dicho anteriormente, informes previos del personal, sus documentos adjuntos, y presentaciones asociadas se encuentran en novato.org/elections